

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3413/

PARRAL, Octubre 12 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) LUIS ALBERTO MUÑOZ GONZALEZ, Administrativo, Grado 13º, por los días que se señala:

JEFF DE

Nº DIAS DESDE HASTA 04 13.10.2010 18.10.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

AQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivø, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.l

REPUBLICA DE CHILE PRVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	GONZALEZ	LUIS ALBERTO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7.921.568-6	13°	
R.U.T.		GRADO
OBRAS	URBANISMO Y CONSTRUCCION	
DIRECCION	UNIDAD	

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley Nº 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 04 .

A CONTAR DESDE 13.10.2010

HASTA: 18.10.2010

FIRMA FUNCIONARIO

DIAS PENDIENTES

A&B. TEHE DAKECTO

FECHA: 12\10.2010

AL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL